

TERMINOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL CONCURSO DE FOTOGRAFIA ATLANTICO RESPIRA AMBIENTE 2022

INVITACIÓN AL MUNDO RESILIENTE Y SOSTENIBLE DEL ATLÁNTICO

1. INTRODUCCIÓN

El concurso de fotografía ambiental del Atlántico Respira Ambiente 2022 va a resaltar los valores de sostenibilidad y resiliencia que tienen cinco ecosistemas del departamento, ellos son: Ciénaga de Mallorquín, Ciénaga del Totumo, Usiacurí, Ciénaga Balboa y la ruta ancestral de la Piedra Sagrada, comúnmente llamada "Piedra Pintá".

Invitamos a todos los fotógrafos aficionados y profesionales, mayores de edad, residentes en el Atlántico a motivarse con las bellezas que nos brinda estos ecosistemas existentes en nuestro territorio. Cada instante de tiempo estos lugares biodiversos nos ofrecen su cielo, aire, agua, tierra, fauna, flora y vida.

Hemos creado dos líneas de presentación de obras fotográficas: una la profesional y la otra aficionada. En ambas líneas las fotografías podrán concursar desde vistas aéreas y terrestres tomadas desde dispositivos móviles, drones o cámaras fotográficas profesionales. Para postularse con sus obras en el concurso, la decisión de participar en la categoría profesional o aficionada, depende de la elección del concursante, y condición de experiencia en la labor y oficio fotográfico. Aceptaremos como máximo tres (3) obras por participante.

El tema es la mirada espontánea hacia la Naturaleza y ella como protagonista. Es captar ecosistemas vivos y sostenibles, donde los espacios naturales sean los valores y además, la relación del humano con ella. Los anteriores criterios son los que tendrán en cuenta nuestros jurados - conformado por un cuerpo de profesionales del sector fotográfico y ambiental- para hacer su escogencia.

Todas las fotografías digitales tanto aéreas como terrestres deben tener en cuenta: lo casual, el buen uso de la técnica fotográfica, la evidencia de acciones para adaptarnos al cambio climático, la biodiversidad y los entornos con potencialidades ecoturísticas en los cinco (5) ecosistemas mencionados inicialmente. Además, el participante al enviar sus obras deberá realizar una pequeña descripción que prueba donde fue tomada, fecha de la captura, una reseña que responda lo que significa para él esa fotografía. Así como el nombre para dicha fotografía y por supuesto el autor de la obra.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. dispondrá y garantizará el apoyo logístico en las fechas determinadas dentro del cronograma del concurso, para que los fotógrafos se citen en la ciudad de Barranquilla, se desplacen en una visita de campo y realicen su labor de capturas de imágenes a los cinco sitios que son los "modelos ambientales" en esta versión. Cada aspirante deberá elegir dentro de los cinco entornos un solo lugar para la visita fotográfica y ecológica. Esta inscripción se hará de manera digital en nuestras página.

Para inscribirse en el concurso de fotografía versión 2022 usted puede ver las condiciones del mismo en la pagina web: www.crautonomia.gov.co y en las publicaciones de nuestras redes sociales.

Este concurso fotográfico ambiental es un motivo para un encuentro con nosotros mismos y reivindicar nuestra relación con el ambiente. El mundo ambiental del departamento del Atlántico está presto para ser fotografiado con el arte del oficio. Muestran su dedicación en esta actividad-concurso y a su vez, seamos un aliado de lo natural y lo ecológico.

Ama la madre tierra; Corresponde a los fotógrafos ser testigos visuales de este tiempo.

¡Participa, Atlántico Respira Ambiente y adáptate al cambio climático!

La invitación está servida.

2. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

- Pueden participar personas residentes en el departamento del Atlántico, mayores de 18 años, de cualquier ocupación o nacionalidad. Estudiantes, aficionados o profesionales fotógrafos.
- Se acepta la participación de grupos o colectivos pero es necesario elegir a un representante para completar el formulario y aclarar su conformación con el texto de las fotografías.
- Las personas que hayan sido seleccionadas o ganadoras en versiones anteriores pueden participar.
- No pueden participar instituciones o personas jurídicas, así como los miembros con vínculos laborales de las instituciones convocantes: Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.) y Corporación Universitaria Americana.
- No pueden participar los jurados seleccionados para evaluar esta convocatoria.
- No pueden participar los expositores o conferencistas del conversatorio que se realizará durante los tiempos del concurso.

3. REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA PODER PARTICIPAR

Adicional a lo anterior, para poder participar en el concurso se deberá cumplir con lo siguiente:

- Inscribirse como fotógrafo en los canales establecidos por los organizadores del concurso para tal fin.
- Participar en el conversatorio ambiental programado por los organizadores con expertos en los temas fotográfico y ambiental.
- Escoger la ruta de visita guía y presencial a uno de los cinco sitios asignados para tomar las fotografías. Es importante que el fotógrafo tome las fotos el día de la ruta . El calendario de salida y lugar de reunión, para ir a los sitios eco sistémicos, se publicará con anticipación en las redes de la corporación.
- Realizar el cargue de las fotografías digitales de acuerdo con los lineamientos y condiciones del concurso que se encuentra explicado.

Nota: solo se aceptará como participante a los autores fotógrafos que llenen y envíen correctamente el formulario digital de inscripción; además que envíen los documentos administrativos y requerimientos de asistencia a las conferencias que organiza el concurso.

TEMA

El tema de las fotografías debe girar alrededor de las relaciones que se dan entre los elementos de los ecosistemas en el Departamento del Atlántico; teniendo como marco de acción para estas fotografías, los ecosistemas mencionados al principio de esta convocatoria. Lo anterior incluye obras donde la presencia humana puede también estar implícita dentro de estos paisajes.

La aparición de personas dentro de las obras es de competencia de los participantes, quienes a su vez están autorizando a la C.R.A. y a la Corporación Universitaria Americana - con el solo hecho de aceptación de las condiciones del concurso- al uso de imagen de las personas que aparezcan en dicha obra fotográfica y/o audiovisual. Cabe aclarar que cualquier reclamo por parte de personas que aparezcan en las obras concursantes es de plena y única responsabilidad legal del autor de esta. Quedando excepto los organizadores de cualquier reclamo. También el participante deberá presentar autorización del uso de imagen en los casos de presentar rostros de personas.

De tal manera, nuestro concurso busca enfocar la lente de los fotógrafos hacia el factor ambiental y relación paisaje - humano como protagonistas del entorno. Hacemos mención también que se incluyan aspectos como: Paisaje natural, fauna, flora, cuerpos de agua, entornos recuperados ambientalmente, adaptación al cambio climático y potenciales eco turísticas del Atlántico desde sus territorios.

5. TÉRMINOS PARA TENER EN CUENTA

Paisaje natural: Un paisaje es la extensión de un terreno que se observa desde un determinado lugar y que estará conformado por las características naturales del entorno en cuestión como asimismo por la intervención del ser humano sobre el mismo, construcciones, daños ambientales, entre otras.

Fauna: La fauna es el conjunto de seres vivos animales que habitan en una región geográfica determinada, formando entre sí lazos ecológicos de distinto tipo y compartiendo un mismo tiempo geológico. Es decir, aquellos animales que coexisten en un lugar preciso durante un tiempo determinado: los depredadores, las presas, los parásitos, etc. Todos los animales forman parte de la fauna.

Flora: La flora es el conjunto de vegetación que comprende una región o país. Flora también se refiere a las plantas características de un determinado período geológico o ecosistema específico.

Cuerpos de agua: Un cuerpo de agua es cualquier extensión que se encuentran en la superficie terrestre (ríos y lagos) o en el subsuelo (acuíferos, ríos subterráneos); tanto en estado líquido, como sólido (glaciares, casquetes polares); tanto naturales como artificiales (embalses) y pueden ser de agua salada o dulce. la definición de un cuerpo de agua abarca toda aquella extensión en la que existe agua.

Entornos recuperados ambientalmente: Hace referencias a los ecosistemas que se recuperan por sí solos cuando no existen contaminantes o barreras que impidan su regeneración. Si en un ecosistema degradado se eliminan estos contaminantes, se iniciará su regeneración natural.

Potencialidades Eco turísticas: El potencial eco turístico lo determina la forma en que la oferta de productos y servicios eco sistémicos y turísticos de una localidad se adapta para satisfacer las necesidades actuales de esparcimiento y recreación de los turistas nacionales e internacionales sin afectar las comunidades donde se desarrolla.

6. LAS CATEGORÍAS DEL CONCURSO ESTÁN ENMARCADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Se premiarán los tres primeros puestos de las líneas profesional y aficionado (dentro del formulario digital usted como fotógrafo y autor de la obra escoge en que categoría desea participar) de las siguientes categorías:

- Fotografía Aérea desde un Drone captada por aficionado.
- Fotografía Aérea desde un Drone captada por profesional.
- Fotografía Terrestre captada por un profesional.
- Fotografía Terrestre Amateur / aficionado (tomadas con dispositivos móviles).

7. CANTIDAD DE OBRAS PRESENTADAS

Cada concursante tiene derecho a enviar un máximo de tres (3) obras fotográficas por una categoría escogida. Recuerde que una obra es una fotografía individual.

Las obras presentadas al concurso deben tener: un título, el autor debe ser mencionado con nombre propio, la descripción de la obra, fecha y lugar donde fue tomada. Las obras tienen un solo título. Cada obra participante deberá realizar una sinopsis de lo que significa la obra (una breve explicación).

8. INSCRIPCIÓN Y ENVÍO

La inscripción de las obras es gratuita.

Sólo se admiten imágenes digitales, entendiendo por éstas, imágenes que provengan de una captura con cámara digital, móvil, Drone o en caso de las fotografías, que hayan sido escaneadas desde negativo o papel realizadas por cualquier técnica fotográfica. Los concursantes podrán ingresar a www.crautonomia.gov.co e inscribir únicamente sus fotografías vía Internet. Luego de su participación en el conversatorio ambiental por favor llenar y subir su obras en el siguiente formulario: <https://forms.gle/kTRGknmiMyS8AKbL7>

Si el formulario no se abre directamente con el link anterior, por favor copie el link y péguelo en la barra de su motor de búsqueda. Luego presione (enter).

Cuando el concursante ingrese a la página web, encontrará varios campos de información personal que debe diligenciar como parte de la inscripción.

Es necesario llenar y enviar, dentro de los tiempos estipulados del concurso.

9. LAS IMÁGENES

Las imágenes pueden haber sido publicadas y/o emitidas.

Pueden tener procesamiento digital o algún tipo de edición siempre que la obra conserve su carácter documental.

No debe tener marcas de agua.

Hay restricciones sobre la fecha en que se realizan las fotografías **(se establece que deben ser realizadas dentro de las fechas de los cinco recorridos ambientales que se hacen en campo mencionados inicialmente)**.

En la descripción de la fotografía es necesario decir en qué lugar del departamento del Atlántico fue tomada. Además, escribir la fecha en que fue realizada la obra (requisito indispensable para fotografías).

El autor identifica en que categoría desea participar. la categoría depende del autor, aunque el Jurado de selección tiene la potestad de realizar ajustes.

El fotógrafo y/o realizador audiovisual deberá identificar cada obra con un título, igualmente debe nombrar el archivo con el nombre de la obra. Cada obra deberá estar acompañada de una reseña o texto breve y conciso.

Solo se admitirán archivos fotográficos en formato JPG. Cada imagen fotográfica debe tener un máximo de 1024 pixeles por su lado más ancho y de peso 3 MB. En caso que su obra sea seleccionada como finalista para la exposición, la organización se comunicará con el concursante para que haga un envío definitivo en alta resolución.

10. SELECCIÓN

La C.R.A. y la Corporación Universitaria Americana establecerán un Jurado cuya misión será escoger las fotografías que conformarán el material seleccionado y finalista en cada categoría. Esta selección será la que se publicará en los medios digitales de la C.R.A. En la evaluación serán considerados los siguientes criterios:

- Creatividad y Originalidad;
- Composición fotográfica;
- Relevancia y valor socio-ambiental expresado.

11. PREMIACION

Las fotografías seleccionadas serán expuestas en un lugar concurrido de la ciudad de Barranquilla. Además, con las fotografías ganadoras se editará y publicará un calendario ambiental 2023. Los primeros lugares de cada categoría recibirán en premios los siguiente:

Para los ganadores de cada categoría profesional recibirán: la estatuilla del evento, un estabilizador de cámara de marca reconocida y un libro de fotografía ambiental de autor reconocido.

Para los ganadores de cada categoría aficionada recibirán: Una estatuilla del evento, un libro de fotografía ambiental de autor reconocido y un premio sorpresa.

Las categorías del concurso podrán ser declaradas desiertas. Si hay empate entre las obras, el jurado conformado en números impares escogerá la foto ganadora del premio entre dicho empate.

13. DERECHOS DE AUTOR

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. es la autoridad ambiental del departamento del Atlántico. El propósito de este concurso no es comercial y la inscripción para participar es gratuita. Los concursantes que entren a formar parte de esta convocatoria aceptan ceder a la C.R.A. el derecho de uso de las imágenes. El derecho de uso que asumen la C.R.A. sobre las fotografías del concurso no enajena la propiedad patrimonial e intelectual de los autores, y su campo de acción y exhibición estarán limitadas meramente para fines educativos y sociales. La C.R.A. se compromete a reconocer los respectivos créditos de autor cuando las fotografías sean publicadas en cualquier medio de comunicación existente y/o por crearse.

14. PROTECCIÓN DE DATOS

Diligenciando el formulario de participación: el participante autoriza a la C.R.A. de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca para que realicen la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, intercambio y en general, tratamiento de la propuesta presentada y sus datos personales. Esta información es y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de la C.R.A. en su condición de entidad pública colombiana. No generará ganancias personales o para beneficio de otros, a menos que el participante lo autorice de manera expresa.

No obstante, los participantes deberán tener en cuenta que los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, pueden ser tratados por cualquier persona siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos, por tanto, la autorización no será necesaria.

Para conocer más sobre la política de tratamiento de datos personales puede ingresar a <http://www.crautonomia.gov.co/atencion-al-publico/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/politica-de-privacidad-y-uso>

12. FECHAS IMPORTANTES DEL CONCURSO (CRONOGRAMA)

Octubre 24 al noviembre 3 de 2022

Divulgación del concurso de medios de comunicación digitales y tradicionales, e inscripción de participantes al link publicado.

Noviembre 4 de 2022

Conferencia a los inscritos y explicación del concurso.

Noviembre 5 de 2022

Salida a campo a los cinco sitios eco sistémicos seleccionados para la visita y jornada de fotografía.

Noviembre 5 hasta noviembre 11 de 2022

Recepción de fotografías enviadas digitalmente a la página de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.

Noviembre 18 de 2022

Publicación de finalistas del concurso

Noviembre 24 de 2022

Premiación de Ganadores

Noviembre 25 a diciembre 7 de 2022

Exposición de las fotografías en la ciudad de Barranquilla.

Gracias por su atención.

ANEXO 1
MANEJO DE DERECHO DE AUTOR

Barranquilla, (fecha)

SEÑORES:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

Barranquilla

E. S. D.

Ref: Concurso de fotografía Atlántico Respira Ambiente 2022

Estimados señores:

Con la presentación de esta propuesta manifiesto que conozco y acepto las obligaciones que me correspondan por ley o por los términos de la convocatoria en caso de resultar beneficiario.

Así mismo, autorizo, de forma indefinida, a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.) y la Corporación Universitaria Americana para que utilicen dichas propuestas y/o fragmentos de ellas. En virtud de lo anterior, entiendo que la C.R.A. y la Corporación Universitaria Americana adquieren el derecho de reproducción en todas sus modalidades, inclusive para uso audiovisual, y el de comunicación y distribución pública, única y exclusivamente para fines educativos y culturales sin ánimo de lucro y en los eventos nacionales e internacionales en los cuales se presenten los hallazgos y resultados del concurso de fotografía.

La presente autorización no implica transferencia de los derechos de autor. La C.R.A. y la Corporación Universitaria Americana garantizan el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y 30 de la Ley 23 de 1982, en cuanto a la mención del nombre del autor.

La C.R.A. y la Corporación Universitaria Americana entienden que la presente autorización está concedida a título gratuito y podrá ser utilizada a nivel nacional e internacional, mediante el otorgamiento de una licencia de uso no exclusiva por término indefinido.

Por virtud de este documento, garantizo que soy propietario integral de los derechos de explotación de la(s) obra(s) y, en consecuencia, puedo autorizar su utilización, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición que afecten su titularidad.

En todo caso, responderé por cualquier reclamo que en materia de derechos de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad y manteniendo indemne a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y la Corporación Universitaria Americana.

Con mi firma acepto plenamente las condiciones de la convocatoria en la que participo.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre completo: _____

Documento de identificación No. _____

Nombre / Razón Social: _____

NIT: _____

Dirección: _____

Ciudad y fecha: _____

Número telefónico: _____ Número celular: _____

Correo electrónico para notificaciones: _____

Página web: _____

Nota: En caso de resultar ganador y si llegasen a modificarse alguno de los anteriores datos, nos comprometemos a comunicarlo oportunamente a la C.R.A. y la Corporación Universitaria Americana.